

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º Miércoles 7 de noviembre de 1860. NÚM. 613.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Pal et. 7.

Sale el sol á las 6 horas y 36 minutos.
Pónese á las 4 horas y 51 minutos.
Sale la luna á las 4 h. y 5 m. de la mañana.
Pónese á las 4 h. y 54 m. de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.
Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion celebrada el 29 de octubre de 1860.

Proposicion del Sr. Aparici y Guijarro sobre auxiliar á la corte de Roma.

(CONCLUSION.)

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (duque de Tetuan): Empezaré contestando á las últimas palabras que acaba de decir el señor diputado que ha sostenido la proposicion. El gobierno tiene que pedir al Congreso que no se tome en consideracion.

La proposicion presentada por el señor Aparici, ó dice mucho ó no dice nada; ó quiere su señoría que debamos entenderla por el discurso que ha pronunciado, en el cual no pienso seguirle, porque su señoría, usando con toda libertad, no solamente del derecho que tiene como diputado para manifestar su opinion, sino para hacerlo libremente segun tenga por conveniente y sin obstáculo de ninguna especie, cosa que no es posible á los que nos sentamos en este banco, y en cuyas apreciaciones no sé hasta que punto ha estado oportuno el Sr. Aparici (y esta es una opinion mia) en traer aquí la conducta, no de tal ó cual gobierno, sino de las personas de los monarcas, lo que tiene grandes inconvenientes, porque cuando se rebaja la persona de los Reyes arrastrandolas por el suelo, se rebaja la institucion monárquica.

Pero á una apreciacion que su señoría ha hecho aludiendo á un gobierno que está en completa paz y amistad con el gobierno español, esto es, al gobierno francés, debo declarar que no tiene motivos para dudar de su lealtad y buena fe; pero su señoría al espresar que en la revolucion de Italia estaba hasta nuestra independencia, bien claro ha dejado entender, aunque no lo ha dicho esplicitamente, que su señoría creía que nuestro apoyo hacia el Santo Padre debía ir hasta la intervencion, hasta el envío de fuerzas materiales para recuperar los territorios que pertenecen al Padre común de los fieles y príncipe temporal.

Y si su señoría no dice esto, entonces la proposicion no dice nada. Porque, ¿quién duda que los ministros que nos sentamos en este banco y todos los señores diputados somos católicos, apostólicos, romanos? ¿Quién duda que todos sentimos las tribulaciones y los disgustos que pasa el padre común de los fieles? ¿Quién duda que todos, y el gobierno muy particularmente, de seamos que cesen; que estamos dispuestos como gobierno de una nacion eminentemente católica á contribuir, si es posible, por algun medio, para que cese esa situacion violenta en que Su Santidad se encuentra; y que igualmente lo estaremos, si, como mas tarde ó mas temprano tiene que suceder, se reúne un Congreso europeo, cosa que no tiene mas remedio que verificarse, que no se realizará hoy, que no se realizará tal vez en mucho tiempo, que podrá haber quizás veinte guerras antes de que esto suceda; pero que indudablemente llegará un día en que

tenga lugar, porque destruido el derecho y los tratados de Europa, para que cese la lacha tendrá que venir un Congreso á sancionar ó establecer el nuevo tratado por que se ha de regir en lo sucesivo, puesto que han desaparecido los tratados antiguos? Pues bien: cuando ese caso llegue, ¿quién duda, repito, que en España, si como tiene derecho, forma parte de ese Congreso, Su Santidad tendrá un apoyo para ir tan allá en defensa de sus derechos como vaya la nacion mas católica?

Pero si de aquí se pasa, si se cree por algunos que estamos en el caso de entrar en una política de venturas, el gobierno declara terminantemente que no; que esa no es, no puede ser, ni será su política, mientras los hombres que nos sentamos en este banco merezcamos la confianza de la Corona.

Nos ha hablado su señoría de grandes peligros; nos ha citado épocas pasadas, no con entera exactitud, aunque despues su señoría lo ha echado de ver, y se ha corregido. Su señoría ha dicho que desaparecieron todos los Borbones de Europa. En 1808 no desapareció el que reinaba en España. (El señor Aparici pide la palabra.) No. Prisionero en Francia, la nacion le reconocia como si estuviera aquí; y con heroicos esfuerzos, y á pesar de la traicion con que se nos privó de varias plazas, sostuvo su corona y pudo volverle á sentar en el trono de sus mayores. Pero ya que de peligros nos habla su señoría, le diré una cosa que es de aquel tiempo y no de hoy; le diré que á esa ocupacion francesa de 1808 precedió la salida de tropas españolas que fueron al Norte, á Italia y á diferentes expediciones; y si peligros hubiera, que repito no los hay, no seria prudente enviar al extranjero 50 ó 60,000 hombres, lo mejor de nuestras tropas, que despues de todo, si las dejaban pasar, podrian no dejarlas volver. (Muestras de aprobacion.)

Vea, pues, su señoría como aun bajo su punto de vista, que he manifestado que no es el mio, porque he declarado, y lo digo con toda sinceridad, que el gobierno cree que no debe haber temor de ninguna especie y está seguro de la lealtad y amistad de la persona que hoy ocupa el trono imperial de Francia; vea cómo aun en su mismo terreno, no puede defenderse nuestra intervencion armada.

Dicho esto, contestados los poquitos argumentos que su señoría ha enunciado en favor de su proposicion, y manifestado en lo que está tiene relacion con el gobierno su firme resolucion de no tomar parte en esta ni en ninguna de las luchas que puedan sobrevenir en Europa, convencido de que por su posicion geográfica, por su interés, y por no cortar el vuelo al desarrollo de la riqueza y de la industria con que esta nacion crece, la recomiendan la mas estricta neutralidad, concluyo diciendo que el gobierno no saldrá de ella sino cuando le obligase á ello la defensa de nuestra independencia, de la integridad de nuestro territorio, ó de nuestro honor ultrajado.

Entonces contaría con las Cortes, y por consiguiente con el pais entero; pediría á las mis-

mas, segun las circunstancias lo exigiesen, y nada más que lo que exigiesen, los recursos que fuesen necesarios. De esta manera cree interpretar los deseos y los sentimientos del pais.

Esto no quita, como he dicho al principio, que nosotros hagamos todo cuanto sea posible en auxilio del Padre común de los fieles; nosotros somos católicos, y por lo mismo en el terreno de las negociaciones defenderemos Su Santidad sin que nadie pueda aventajarnos. Somos representantes de una nacion católica, y esto no lo olvidaremos nunca.

Pero como la aprobacion de esta proposicion seria el principio para lanzarnos en una senda que no nos es conveniente, sino perjudicial, y como en último resultado no daría ningun apoyo material ni real, ni sacaría de sus aflicciones al Padre común de los fieles el gobierno ruega á los señores diputados que no la tomen en consideracion.

El señor Aparici y Guijarro: Porque he hablado y no bien de Victor Manuel, el señor presidente del Consejo me ha acusado de pecado monárquico. No quiero defenderme; no me arrepiento.

Por lo demás, su señoría no lo confesará, pero quizá á mi solo me lo dijera en confianza: su señoría creía no dudar al venir al Congreso que yo venia á empuñar la trompa guerrera y á sonarla con toda la fuerza de mis pulmones á fin de que se pusiera en marcha para Roma el ejército español.

Pero está el negro daño en que yo no he dicho nada de eso, y añado más como hombre sincero no creo hoy posible enviar un ejército á Italia.

Su señoría ha contestado antes bien al discurso que debía de hacer en su concepto, que al discurso que he pronunciado.

Y solo he querido sentar un principio: que nosotros debemos hacer por el Papa cuanto nos sea posible.

Por lo demás, el señor ministro ha dicho cosas que no me han parecido mal. Ha dicho que los ministros son muy católicos; lo creo; que se duelen mucho de la situacion angustiosa del Papa; lo creo tambien; que cuando se reúna un Congreso se esforzarán para qué y sobre qué? Supongo que, como el Papa ha sido inicua y sacrilegamente despojado, se esforzarán los ministros de la católica España porque se le restituya lo que se le quitó; y tras esto y como á la postre del discurso, se le ha escapado decir al duque de Tetuan algo más que, casi casi, creyéndole, como debo creerle sincero, me dejaria satisfecho; porque ha dicho: «Nosotros haremos cuanto nos sea posible en auxilio del Santo Padre.»

Esto es casi nuestra proposicion: haremos cuanto nos sea posible, está bien; si hoy solo nos es posible dar un paso, daremos ese paso; si mañana se puedan dar tres, daremos los tres; en una palabra, todo lo posible.

Despues de soltar esta prenda, tan propia de los sentimientos del duque de Tetuan, ha dicho, sin embargo, y pedido al Congreso que no tomase en consideracion la proposicion presentada. Las razones que para ello á dado, cierto que son baladies, y con esto voy á hacer

un sacrificio... (Una voz: Ya lo habíamos previsto.) ¿Ya lo habíais previsto? Pues no conocéis el alcance de ese sacrificio. Tenía hecho ya uno, y era el de no volver los ojos atrás, porque bien conoce el gobierno que hubiera podido decirle palabras muy amargas.

Pero merced á las circunstancias críticas en que vimos, quiso dar la espalda á lo pasado. Y aun por esas circunstancias quiero no forzar al Congreso á que vote esta proposición. Yo sé que dentro de poco la votará el país; yo sé que en vuestra conciencia casi todos vosotros lo votais; yo sé que si no lo estorbaran eso que llaman prácticas parlamentarias, públicamente lo votaríais.

Pero como el país no conoce estas prácticas, como no conoce las secretas razones que aquí nos mueven y determinan nuestros actos, la mayoría de vosotros al votar contra la proposición creería votar contra el gobierno que os dice que es católico, que os dice que hará lo que pueda en favor del Papa; pero el país, ó parte de él, y Europa además, podría creer que la mayoría de los diputados españoles, ó no eran católicos, ó eran católicos poco fervorosos.

Y esto, si he de hablar con franqueza, sería de muy mal efecto, y ante ese mal efecto, yo retrocedo, haciendo el sacrificio de retirar mi proposición.

El Sr. *Presidente*: Queda retirada.

El Sr. *Presidente del Consejo de Ministros* (duque de Tetuan): Voy á decir dos palabras en aclaración de lo manifestado por el señor Aparici. No voy á retirar ni una sola palabra de las que he dicho; pero así como nos ha recordado su señoría lo que he manifestado yo al hablar de lo que sinceramente piensa el gobierno español en favor de Su Santidad, debo recordar yo también que he dicho que mientras nos sentásemos en estos bancos los que nos sentamos hoy, la política del Gabinete sería de neutralidad, y que solo en el caso de verse en peligro la independencia de la nación, la integridad del territorio ó el honor de España nos lanzaríamos á la guerra.

El señor *Aparici y Guijarro*: Siento que el señor presidente del Consejo haya repetido palabras que yo he querido olvidar. Ha dicho que cuando peligre la independencia del país, cuando se aje su honor, se deben empuñar las armas. Está bien; pero...

El señor *Presidente*: No puede su señoría entrar á defender su proposición despues de haberla retirada.

El señor *Aparici y Guijarro*: El señor presidente no me permite hablar: no pudiendo hablar, ya siento satisfecha mi conciencia y callo.

El señor *Olozaga*: Antes de retirar el señor Aparici su proposición, quisiera que me dijese si retira también alguna alusión que me ha hecho; si declara que no ha tratado de ofenderme, también retiro mi palabra.

El señor *Aparici y Guijarro*: No recuerdo haber aludido á su señoría. Por consiguiente no he podido tratar de ofenderle. Si recuerda su señoría palabras que yo he dicho con relación á su persona, puede recordármelas.

El señor *Presidente*: Queda terminada esta discusión.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 34 de octubre.

Una sangrienta tragedia ha ocurrido á bordo del buque español Encarnación, que salió de Macao con 325 emigrantes chinos para el Perú, y volvió á los seis días para contar su triste historia y confiar al hospital los heridos de su tripulación. En el puerto de Macao, uno de los coolies, que había recibido adelantada la cantidad de costumbre, al llegar á bordo se negó á proseguir el viaje. En vista de esto se le pidió que devolvie-

se el dinero que había recibido, y él declaró que no podía hacerlo porque lo había gastado. Se dió, pues, orden para que no se permitiese á ningún coolie salir del buque mientras que permaneciese en el puerto, por temor de que otros quisiesen seguir tan mal ejemplo. El día de la marcha, el capitán del puerto hizo desembarcar al que no quería ir.

El buque salió el 2. Los emigrantes no dieron motivo alguno de sospecha al capitán. Todo marchó bien hasta la mañana del 6, cuando unos cincuenta chinos que estaban solos sobre cubierta, cuando se estaba valdeando, se lanzaron repentinamente á la cámara, cuya puerta estaba abierta porque también la estaban limpiando, y los empleados estaban entregando combustible, arroz y pescado para el almuerzo. Con esta sorpresa, lograron penetrar en la cámara, matando al intérprete, que media hora antes los había visitado y había sido recibido por ellos de una manera amistosa. Entretanto otros chinos se fueron á proa y tiraron al agua al guardia del castillo. El capitán que estaba á popa cuando comenzó el ataque, trató de penetrar en la cámara; pero vencido por los repetidos golpes que sobre él llovían, con dificultad pudo mantenerse en pie cubierto de sangre; pero logrando meterse por la escotilla, llegó á su camarote, donde se armó con un revolver, y auxiliado por tres hombres de la tripulación, que por casualidad se hallaban en la sala de armas, hizo fuego á los amotinados que al principio recibieron la descarga con gran serenidad y valor. Sin embargo, por fin logró echarlos de la cámara. Los coolies continuaron el ataque con machetes, haces de leña y tablas arrancadas de los camarotes, sin hacer caso de la orden de retirarse á su departamento del buque, al contrario, volvieron á la carga, instigados por uno de los suyos que colocado en un bote, los animaba tremolando una bandera. La lucha duró una hora, y muchos de los coolies se tiraron al agua por no rendirse. Se ha averiguado la causa de este motín por medio de uno de los coolies que habla español. Los promovedores de él creían que había á bordo grandes sumas de dinero de que querían apoderarse. El capitán recibió siete heridas, pero ninguna grave. Hay además cinco heridos entre la tripulación. De los coolies, treinta murieron y se tiraron al agua unos cuarenta más, de los cuales solo dos pudieron recojerse.

—El *Iruac-bat* publica una carta de la Guaira haciendo la apología del gobierno de Venezuela, y condenando la conducta de la mayoría de nuestros compatriotas residentes en aquella república, y aun la de nuestro representante. No sabemos si el autor de esta carta será alguno de los españoles que hacen su negocio con contratos y suministros de dinero al gobierno de Venezuela, pero damos cuenta de ella en prueba de imparcialidad. «Este gobierno, dice, no quiere reconocer el principio de que tenga el deber de pagar todas las tropelías que cometen los enemigos que combate; porque se lo prohíbe la Constitución. El gobierno, añade, mandó un plenipotenciario á Madrid para el arreglo de esta cuestión tan delicada; es preciso que le oigan y que haya un arreglo, pues este gobierno no puede hacer más de lo que ha hecho y ninguno puede gobernar este país mejor que él para que tengamos garantías.

«Con tal motivo elevamos hoy una representación á la Reina y otra al capitán general para que antes de dar un paso falso discutan, mediten sobre lo que van á hacer por informes de nuestro representante, de quien nada bien se habla respecto á perjurios y reclamos; y nada me estrañará sea cierto lo que se dice de españoles de que se ha rodeado en el último tiempo, porque

varios de ellos han cometido sus fechorías en España y Puerto-Rico. Estos hombres han alucinado á los infelices isleños para que reclamen y haya reclamos tan escandalosos y leoninos que es una vergüenza y descrédito para el nombre español.

«Los españoles especuladores en la cuestión de indemnización representan también á la Reina, y son y están en mayoría, pues es la hez del pueblo que no entra en discusión ni conoce mas cuestión que la de dinero. Por lo demás, nada hay de alarmante ni se meten con nosotros para nada: los que están en los campos viven espuestos al paso de los facciosos que no se ocupan en ver si es francés, español ó venezolano para limpiarle el bolsillo.»

Esto de que nuestro representante se ha rodeado de españoles interesados é injustos es la eterna historia de los cargos que se hacen á nuestros representantes en las repúblicas hispano-americanas. Si hay personas honradas, imparciales y que tengan que perder en aquellos países, ¿porqué se ha de creer siempre que no son estas personas las que rodean á nuestros representantes? Por lo demás dejamos al buen juicio de nuestros lectores el calificar el desenfado con que el anónimo corresponsal habla de la mayoría de nuestros compatriotas.

EL CORREO.

Próximo á entrar en el ejercicio de sus funciones el nuevo Ayuntamiento de Palma, no podemos menos de recomendar á los individuos que han de componerle un asunto de que se ha ocupado muchas veces la prensa y que constituye uno de los principales deseos de todo el vecindario. Nos referimos al proyecto de establecer un sistema perfecto de canalización por medio de tubos de hierro para la distribución del agua potable entre las casas de esta ciudad. Esta importantísima mejora, que algunos han mirado como imposible por el inmenso coste que en su concepto tendría, es de tal manera realizable que según datos seguros podría llevarse á efecto en el espacio de pocos años sin aumentar á penas el presupuesto municipal, y aun este ligero aumento sería el que corresponde en justicia á los vecinos nó por el beneficio que están recibiendo de tener el agua en sus casas sin satisfacer retribución alguna, sino por la responsabilidad á que todos ellos están tenidos para la recomposición y conservación de las actuales cañerías.

Crean muchas personas que el Ayuntamiento carece de facultades para gravar á los vecinos con alguna cantidad destinada á dicho objeto, fundándose en que la Real cédula mediante la cual se donó á la ciudad una parte del manantial de la fuente llamada *de la Villa*, prohíbe la imposición de cualquiera clase de derecho sobre el municipio en cambio de aquella concesión. Nosotros, que nos hemos ocupado varias veces en las columnas de *EL CORREO* de esta cuestión, examinando detenidamente la Real cédula de que nos ocupamos, creemos haber demostrado que aquella prohibición no se opone en manera alguna al establecimiento de un recurso especial para la construcción de las cañerías. ¿No hubo de costear la ciudad

a parte de los gastos que se originaron para construir la acequia que desde el manantial conduce el agua hasta las mullas de Palma? El vecino que construye su casa un depósito ¿no tiene que costar la cañería que para llegar hasta el mismo va á empalmar con el conducto principal ó con el compartimiento inmediato? Pues nada mas que esto sería el arbitrio especial que se destinase á cubrir el coste de la nueva canalización.

En nuestro concepto debe establecerse el efecto una diferencia entre los gastos que corresponderían al presupuesto municipal los que deberían costear independientemente los vecinos que tengan en la actualidad ó quieran tener en adelante el agua en su propia morada. Sería de cargo del presupuesto municipal: 1.º el coste del gran depósito que hubiese de construirse en las inmediaciones del predio Son Carner; 2.º, el del tubo que desde este depósito llegaría hasta las puertas de Palma; 3.º el de las arterias principales que llevarían el agua á todas las fuentes públicas y que la harían pasar por distintos barrios de la ciudad. Sería de cargo de cada vecino: la construcción del ramal que desde la arteria principal llevarse el agua hasta su propia morada. Es innegable por tanto que el sistema que proponemos dista mucho de oponerse á las prescripciones de la Real cédula; porque si se opusiera, á ellas, lo mismo sucedería con el sistema que actualmente se sigue. Desearíamos pues que todas las personas que se encuentran en posición de favorecer este proyecto, penetradas de la grande utilidad que su realización produciría, y estudiando los medios de llevarlo á cabo, procurasen atraer hácia él las simpatías de todos á fin de que el nuevo Ayuntamiento, luego que quedase constituido se ocupase de él con toda preferencia.

En el número de anoche publica *El Mallorquin* una especie de despacho telegráfico que principia de esta manera:

«Consulat de la république d' Haiti»

«El Ilmo. Sr. D. Francisco Senmartí y Brugués cónsul de Haiti al Sr. Director del periódico *El Mallorquin*.—Muy Sr. mío y de mi consideración: He de merecer de V. etc. etc. etc.»

Por la forma de este principio podrán deducir nuestros lectores todas las demás originalidades que contiene el documento á que nos referimos. Con él se propone el Ilustrísimo Sr. D. Francisco Senmartí y Brugués desmentir la noticia que según nosotros dijimos corria en esta ciudad acerca de su desaparición de España, aun cuando dice que ha estado no en los Estados Unidos, sino en Londres. Dice además Su señoría Ilustrísima que acudirá al tribunal de esta ciudad en reparación de su honor ultrajado: que nos hemos hecho eco de voces esparcidas con fines bajos y despreciables, y originadas por innobles rivalidades; y que nos hemos dejado embaucar por hombres que usan armas infames para lograr sus fines.

Dejaremos á un lado al Sr. Cónsul de Haiti y al representante de un gobierno extranjero cerca de S. M. la Reina de España (que deben ser dos personas distintas,) y contestaremos al Ilustrísimo Sr. D. Francisco Senmartí y Brugués, súbdito español, y contratista de la correspondencia entre estas islas y la península.

Por lo que hace á la desaparición de su ilustrísima diremos que en nuestro suelto del día 30 nos referimos á la noticia que corria en esta ciudad y de cuya exactitud no respondíamos: hoy podemos publicar el siguiente párrafo de una carta que una casa muy respetable de Barcelona dirigió á una muy respetable de Palma. Este párrafo que es el que dió lugar á la circulación de la noticia, dice así:

«El Sr. Senmartí, contratista de la nueva línea de vapores de esas islas está en el extranjero con pasaporte para la Habana sin haber dejado aquí ración de su persona.»

El Ilustrísimo Senmartí se servirá por tanto hacerse cargo de que si en las voces esparcidas hay fines bajos y despreciables, si hay innobles rivalidades, etc. etc. los pobres palmesanos no tienen otro delito que el de haber dado crédito á una noticia procedente de Barcelona, del país mismo del Ilustrísimo Senmartí.

Por lo que hace á la inconveniencia del contrato, demostrada por nosotros y por nuestro estimable colega *El Isleño (El Mallorquin)* no se anda en estas pequeñeces, y á cuyo artículo alude su señoría Ilustrísima, debemos decir que si es cierto que el Ilustrísimo Senmartí tuvo una larga conferencia con un amigo nuestro en la cual manifestó que él al entrar en la licitación contaba con quedarse la exclusiva pues los vapores *Jaime 1.º* y *2.º* no podrían hacerle la competencia en razón al mayor gasto y capital de estos buques; que el gobierno al terminar la contrata del Sr. Granada no intentaría subastar de nuevo el servicio porque el cable submarino hará innecesaria la doble subvención; y que el puerto de Palma no ofrece tráfico bastante para dar ocupación á cuatro vapores, por cuya razón contaba con quedarse solo en el servicio de la correspondencia, si es cierto que el Ilustrísimo Senmartí dijo todo esto y algo mas comprenderán nuestros lectores que el artículo en cuestión no era nuestro, sino del Ilustrísimo Senmartí.

Por lo demas esperamos tranquilamente el fallo del tribunal de esta ciudad con que nos amenaza su Ilustrísima, pues nada tenemos que temer cuando cumpliendo como buenos periodistas hemos salido á la defensa de los intereses de nuestra provincia.

SECCION OFICIAL.

El señor administrador general de Hacienda pública de esta provincia se ha servido señalar el día 22 de los corrientes á las doce de su mañana y en los estrados de la citada administracion para la venta en pública subasta de los efectos que se espresarán, los cuales han sido embargados á varios contribuyentes por atrasos de la contribucion de subsidio; á saber: Sombreros de varias clases. Gorras id. id. Zapatos id. id. Pañuelos id. id. Pana. Cortes de vestido. Escalones de piedra de mármol. Juegos de pilastres de cama.

Una vidriera. Ataúdes. Tejas, ladrillos y otras frioleras. Palma 31 de octubre de 1860.—El comisionado de apremio.—Julian Berga.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Día 6.—De Alicante en 2 dias land S. José, de 50 ton., pat. Pedro Bosch, con 5 mar., 1 pasajero trigo y ganado.

De Cullera en 2 dias land Providencia, de 57 ton., pat. Pablo Ramon Martí, con 5 mar., 1 pas. arroz y efectos.

De Cagliari en 27 dias polacra goleta S. José, de 120 ton., cap. D. Juan Oliver, con 8 mar. y legumbres.

Embarcaciones despachadas.

Día 6.—Para Mahon balandra Carmen, de 15 ton., pat. Juan Prieto, con 2 mar., aceite y efectos.

Para id. fragata Margarita, de 1035 ton., capitán D. Marcos Matheu, con 55 mar., 5 pas. y lastre.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Los cuatro Stos. mártires coronados.

Cultos.—Para mañana jueves.—En la Concepcion á las siete y tres cuartos de la mañana se practicará el acostumbrado ejercicio en honor de las hijas de la Inmaculada Sra. con música y lo demas de estilo.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

POR ESTA NOCHE.

Miércoles 7 de noviembre. Se pondrá en escena dos de las mejores producciones del distinguido poeta D. Tomás Rodríguez Rubí.

1.º—La comedia en 3 actos original y en verso, titulada.

El Arte de hacer fortuna.

Baile nacional.

2.º—La comedia en un acto original y en verso.

DE POTENCIA A POTENCIA.

La primera dirigida por D. C. Guerra.

La segunda por D. L. Lugar.

(4.ª quincena.—Funcion 3.ª)

Para mañana jueves 8 del corriente.

Habiendo obtenido grandes aplausos en su primera representacion, á la cual muchas personas no pudieron concurrir por falta de localidades, la Empresa que desea complacer á aquella parte del público ha dispuesto para hoy la repetición de

Don Juan de Serrallonga.

Ó LOS BANDIDOS DE LAS GUILLERIAS,

drama en 4 actos y un prólogo, dirigido por D. C. Ferino Guerra, para quien lo escribió expresamente el renombrado poeta catalan don Victor Balaguer.

La funcion terminará con

Baile nacional.

A las 7.

Entrada general 2 rs. Al Paraiso 12 cs.

NOTA. Se ensayan las comedias *D. Tomas* y *el Pilluelo de Paris* para el sábado, á beneficio de la primera dama jóven, la señorita Santigosa, y á la mayor brevedad se pondrán en escena *Los hijos de Eduardo* y *La hermana del Carretero*.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los señores tendistas.

Varios fabricantes de Barcelona han elegido en esta capital una persona que proporcionará toda clase de ropas de lana, hilo, algodón y paños al pormayor. Darán razon calle de Montesion núm. 11.

Megar y Montañés sastres.

Hacen saber a sus Sres. parroquianos como tambien a las personas que les honren con su confianza que acaban de llegar de la corte de Madrid.

Nodriz.

Una de 28 años de edad y la leche de 7 meses desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Alaró. Darán razon en la posada de la diligencia de Alaró cerca de la puerta de S. Antonio.

A las Novedades,

calle de Sto. Domingo núm. 22. Se han recibido relojes de pared con despertador que se venden a 40 y a 50 rs. una navajas inglesas para afeitarr de 3, 4, 6, 7, 8 y 30 rs. una, tigras, cortaplumas, petacas portamonedas, brazaletes, alfileres y otros muchos artículos de utilidad y elegancia.

Como que el público conoce perfectamente las ventajas que ya hemos concedido y las que cada dia nos vamos esforzando en introducir en el ramo de lenceria, nos limitaremos a ofrecer de nuevo el completo surtido que poseemos en todas calidades y anchos, seguros de que lograremos satisfacer el gusto mas delicado.

Agricultura é Industria.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran (verniz) y de aguas amoniacaes en venta.

El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1º. El alquitran (verniz) sirve para la pintura de todos los objetos de hierro expuestos al aire y a la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc. como tambien para la conservacion de las maderas que deben estar colocadas bajo la tierra.

2º. Sirve tambien para preservar a los árboles frutales de los insectos, pintando el pie con una faja de un palmo de ancho.

3º. Las aguas amoniacaes saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiércol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas, ademas de los principios fertilizadores del amoniaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran (verniz) es de 12 reales quintal; el de las aguas amoniacaes 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos servirán acudir a las oficinas de la Sociedad del alumbrado de Gas, Cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76 piso principal desde las diez de la mañana a las dos de la tarde.

Aviso.

En el escritorio público situado en los pisos bajos de la casa del Sr. Marques del Reguer, entre el Mercado y el Borne, darán razon de un sugeto de 35 años de edad que desea encontrar una casa para servir en clase de criado. Tiene ademas de las cualidades necesarias, la de saber leer y escribir.

Libros extranjeros.

En la librería de Pedro Ferragut, plaza de Cort frente la casa Consistorial, se admiten encargos de libros extranjeros a los precios de los catálogos de París, peseta por franco. Tambien se admiten suscripciones a toda clase de periódicos franceses, belgas, ingleses y alemanes.

Interesante.

Una persona de todo crédito y responsabilidad, desearia obtener una Administracion ó colocacion analoga en esta isla; se responde de la fiel y exacta cuenta y razon de su cometido. con un capital de 10.000 duros. En esta imprenta informarán.

Baratura.

La tienda llamada LAS COPÍÑAS tan conocida en esta de Palma de Mallorca hace saber al público que ha trasladado su establecimiento frente la Carcel, en donde hallará el público un variado surtido de géneros propios para la estacion como son: indianas para vestidos de muger de todas clases, idem de luto y para cortinaje, musolinas estampadas y blancas, idem bordadas al telar y bordadas a mano para cortinaje, pañuelos crespón de la India bordados, lisos, y adamascados de 6 a 10 cuartas, pañuelos de lana de toda clase de 6 a 10 cuartas, percal blanca de toda clase, percalina para forros de diferente color, paraguas de seda de toda clase y de algodón de diferente tamaño, bujías espelma de 4 a 6 en libra y de toda clase de quincallería y perfomería, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de Loza de Sevilla, y cristaleria de las mejores fabricas de España. y Francia; todo a precios sumamente baratos.

Venta.

En la villa de Sóller hay unas casas grandes para vender situadas en la calle de la Rectoria manzana 3, núm. 28. Para su ajuste podrán pasar por la redaccion de este periódico y darán razon.

Economia y buen gusto.

En la calle detras de las monjas de la Misericordia núm. 23 piso 1º. se componen los sombreros de felpa viejos, dejandolos perfectamente como nuevos y de última moda por el precio de 14 rs. y llevando dos para hacer uno 12.

Tambien se componen los de feltro y paja.

MANUAL

del

COMERCIANTE,

que contiene

los conocimientos mas útiles y necesarios a las personas que se dedican a esta profesion,

por

Don Luis Catalan y Cortes,

Profesor de contabilidad y cálculo mercantil, Catedrático supernumerario por oposicion del Instituto de la Universidad de Valencia.

Se halla de venta calle de la Capelleria núm. 72 casa de D. Nicolás Fuster.

Librería de P. J. Garcia.

Se suscribe al

Diccionario marítimo de España.

En sus relaciones con la Marina Mercante, escrito en vista de la legislacion marítima, mercante, artistica é industrial por D. Alejandro de Bocardí.

Condiciones de la suscripcion.

Se publica por entregas de 80 páginas de igual papel y tamaño que el prospecto a 4 1/2 reales en provincias. Saldrá una entrega cada ocho dias.

Tambien se suscribe

A LOS

Mártires de la Siria.

Novela histórica original de don Pedro Mala.

Condiciones de la suscripcion.

Todas las semanas se repartirá una ó dos entregas con una primorosa lámina dibujada y grabada por los mejores artistas. Cada entrega costará un real. Ademas daremos gratis todas las entregas cuya numeracion concluya en 5 ó en 0. Es decir que serán gratis la 5, la 10, la 15, la 20, la 25, la 30, etc. etc. A estas no les corresponde lámina.

Toda la obra constará de 50 entregas. En dicha librería se hallan de manifiesto las primeras entregas de dichas obras.

Aviso al público.

En el establecimiento LA DULCE ALIANZA cuesta nueva de Sto. Domingo frente al Círculo hay un buen surtido de ramilletes y tartas de última novedad y elegancia, lo que se espenderá a precios equitativos. Hallarán en el mismo todo lo perteneciente al ramo de confiteria y pasteleria, de lo cual se admiten encargos para mesas de lujo, todo confeccionado por el que tenia la confiteria suiza en la misma cuesta. Hay tambien salchichones, vinos generosos y licores.

Otro.

Está para alquilar un entresuelo con cuatro cuartos dormitorios, y demás comodidades en la calle del Sol núm. 45, ademas tiene agua de fuente para beber. Está tambien para alquilar un grande almacén.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

P. J. Garcia
Juan Villalonga